



Trigésima Novena Sesión del día 18 de Junio del 2011, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 18 de Junio del 2011, en las instalaciones de la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal, CP. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal, con el objeto de emitir dictamen de la aprobación del destino que se dará a los diversos bienes muebles, desincorporados del Fideicomiso de Seguridad Publica, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción II inciso 2 Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, y dentro del Quinto Punto de la Orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación el destino que se dará a los diversos bienes muebles, desincorporados del Fideicomiso de Seguridad Pública, en la vigésima sexta sesión ordinaria, celebrada el día 06 de Abril de 2011, dentro de la cual se desincorporan diversos bienes muebles, quedando pendiente se establezca el destino de los bienes desincorporados, y siendo turnado a la Comisión el acuerdo en mención a fin de que se defina el destino de los bienes desincorporados.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la aprobación el destino que se dará a los diversos bienes muebles, desincorporados del Fideicomiso de Seguridad Pública, en la vigésima sexta sesión ordinaria, celebrada el día 06 de Abril de 2011, dentro de la cual se desincorporan diversos bienes muebles, quedando pendiente se establezca el destino de los bienes desincorporados, y siendo turnado a la Comisión el acuerdo en mención a fin de que se defina el destino de los bienes desincorporados. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, que del total de los bienes desincorporados se destines 4 (cuatro) para el uso de la Dirección de Plazas y Mercados, 4 (cuatro) para el uso de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana y 2 (dos) mas para la Dirección de Servicios Administrativos. Obteniéndose el siguiente resultado:



TORREÓN
gentetrabajando

DICTAMEN

Una vez votado, por 3 votos a favor y 2 abstenciones, de la Lic. Margarita del Río Gallegos y la CP. Natalia Virgil Orona, se razono el voto en el sentido de que no se establece presupuestó, no se da información de las unidades ni el valor. Por lo que la Comisión autoriza se destinen del total de los bienes muebles desincorporados del fideicomiso de seguridad pública se destinen 4 (cuatro), que se encuentren en las mejores condiciones, para el uso del la Dirección de Plazas y Mercados, 4 (cuatro) mas para el uso de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana y 2 mas para la Dirección de Servicios Administrativos y el resto sea destinado a subasta publica a fin de reintegrar el total del valor de los bienes al fideicomiso de seguridad publica. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción V ; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE JULIO DEL 2011.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.
